

Resolución N° 3326/19

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 8/7/2019

Nro. de Expediente.: 2018-5112-98-000147

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1179 - P/18 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5209 – INGENIERO/A AGRIMENSOR/A, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de esta resolución.-**

Montevideo, 8 de Julio de 2019.-

VISTO: que por Resolución N° 972/18/5000 de fecha 25 de setiembre de 2018 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1179 - P/18 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5209 – INGENIERO/A AGRIMENSOR/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el acta de clausura elaborada por el Tribunal actuante que luce en obrados;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Establecer la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1179 - P/18 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5209 – INGENIERO/A AGRIMENSOR/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de esta resolución:

--	--	--

Posición	Nombre	Cédula
1	WALTER MUINELO GALLO	1.508.649
2	ANA FERNANDEZ	2.861.853
3	VERONICA PAMPINELLA EGAÑA	4.108.398
4	LETICIA GONZALEZ	2.584.015

2°.- Establecer que cuando sean convocados a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y se realizarán a los/as convocados frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-